



## **La CEDHJ reconoce al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga 90 por ciento del cumplimiento de la macrorrecomendación 1/2009, sobre la contaminación del río Santiago**

El titular de la defensoría pública de derechos humanos, Alfonso Hernández Barrón, realizó un corte informativo a la auditoría efectuada al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga respecto al avance en el cumplimiento de la Recomendación 1/2009, llamada también macrorrecomendación por la contaminación del río Santiago, y reconoció avances importantes en su cumplimiento.

Luego de varias visitas de supervisión al municipio y el cotejo y análisis de diferentes documentos y trabajo de campo, la CEDHJ pudo acreditar que el ayuntamiento cumplió ya con 61 de 68 puntos recomendatorios, lo que representa un avance de 90 por ciento en su cumplimiento, que tiene que ver con tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del medio ambiente.

Han sido construidos y equipados cuatro vasos reguladores: Eucaliptos, Concepción-Primero de mayo, Villas de Hacienda y Jardines del Edén, adquisición y saneada la presa El Guayabo, para captar y reutilizar más de 680 mil litros cúbicos de agua para recarga de mantos freáticos y control de avenidas de agua, así como prevenir inundaciones, no solo en Tlajomulco, sino en El Salto y Tlaquepaque.

Se han adecuado 35 ordenamientos municipales, leyes de ingresos, reglamentos de gobierno y administración pública; reglamentos de información sobre funcionamiento de giros, bandos de policía y buen gobierno y reglamentos de construcción en materia de servicios de agua potable. “Tenemos documentados la existencia de estos reglamentos, que son fundamentales para dar fundamento y dejar realmente capacidades instaladas para la defensa y protección de los derechos humanos”, explicó Hernández Barrón.

Al principio de la administración solo se contabilizaban cuatro puntos recomendatorios en cumplimiento. “Esto, desde luego, merece un particular reconocimiento al equipo de trabajo y al presidente municipal de Tlajomulco, dijo el titular de la defensoría pública de derechos humanos.

También llamó a la reflexión, y dijo que “... el tema del río Santiago es emblemático, porque la contaminación en este cuerpo de agua se convierte en un referente de lo que pasa en la mayor parte de los cuerpos de agua de nuestro país y del mundo. Llevó muchos años llegar a los niveles de contaminación que hoy tiene el río Santiago; el problema no se va a solucionar de un día para otro, pero encontramos una ruta de esperanza con estas acciones que hoy estamos documentando, y esto se convierte en una muestra de políticas públicas para el medio ambiente” y la creación dependencias y organismos de integración mixta, como la Fiscalía ambiental, la Unidad de Rescate de Fauna Silvestre, el Consejo Ciudadano para el Manejo Sustentable de la Laguna de Cajititlán, entre otros.

Por su parte, Alberto Uribe expresó “... es un honor poder levantar la voz con determinación desde Tlajomulco, diciendo que no puede ser que la macrorrecomendación de Derechos Humanos pueda recibir un carpetazo por las autoridades políticas. Pasan trienios, pasan sexenios y a alguien le encantaría darle un carpetazo, pero prácticamente, una vez más levantando la voz para decir que la macrorrecomendación de Derechos Humanos tiene que estar en la agenda pública, y no tiene que borrarse, tiene que estar en la agenda de los medios, y tenemos que presionar a todas las dependencias que participan, ayuntamientos, a que hagan su



trabajo, porque estamos hablando de dos temas centrales: la protección del medio ambiente, y además estamos hablando de un tema de salud pública; hoy hay, y lo digo con claridad, muchos niños y niñas en las zonas que están naciendo con diferentes tipos de enfermedades.”

“Esta macrorrecomendación tiene que tener una gran vigencia y para nosotros es un asunto central es patético que estemos que este 27 de enero estemos a nueve años de la misma y tengamos los avances que tenemos”. Y criticó a los ayuntamientos que reportan pocos o nulo avance en los puntos recomendatorios.

Añadió que de los siete puntos restantes, para dar cabal cumplimiento a la resolución tres están en vías de cumplimiento y los otros cuatro tienen que ver con la intervención de autoridades federales, entre estas, la firma de un convenio con la Comisión Nacional del Agua.

La Recomendación emitida el 27 de enero de 2009 se dirigió al Gobierno del Estado, a la Comisión Estatal del Agua (CEA), al SIAPA y a 14 ayuntamientos.

°°0°°